

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS**

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, aprobó inicialmente el expediente 09/18 de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 4.627,30 euros.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas contra el acuerdo de aprobación inicial durante un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si al término de dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos, 26 de junio de 2018.- La Alcaldesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

**Anuncio número 2049**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>